

ACTO ADMINISTRATIVO Ref. MOPC-DAF-CM-2025-0009 DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA “ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DEL MOPC.

La Dirección de Compras y Contrataciones, dependencia de la Dirección General Administrativa y Financiera del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las Dos de la tarde (2:00 pm .), del viernes (04) de abril del 2025, se dispone a conocer y decidir sobre lo siguiente:

UNICO: CONOCER Y APROBAR: El Documento Base, la modalidad de contratación mediante Compra Menor y el lanzamiento del proceso para la “**ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DEL MOPC.**”

CONSIDERANDO: Que el artículo 38 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, en su numeral 2, establece lo siguiente: “Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente en la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante”.

CONSIDERADO: El Oficio DFCPPF-0014/2025, de fecha veinte (20) de enero del 2025, elaborado por la Ing. Magalis Sanlate directora de Diseño y Construcción de Planta Física, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), mediante el cual solicita la “**ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO** del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el veintitres (23) de enero del año dos mil veinticinco 2025.

VISTO: El Oficio No. DCC-0064-2025 de fecha veintisiete (27) de enero 2025, elaborado por la Lic. Carina Cedano Directora de la unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual solicitó al Sr. Jaime Thomas Cano, Encargado de Presupuesto Financiero del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la solicitud de apropiación de fondos, recibido por la Dirección General Administrativa y Financiera en fecha veintisiete (27) del mes de enero del año dos mil veinticinco 2025.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1743604061738yNzJ, generado por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) por un monto de **Un millón Setecientos treinta y un mil novecientos veintisiete pesos dominicanos con 50/100 (RD\$1,731,927.50)**, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha cuatro (04) del mes de abril del año dos mil veinticinco 2025.

CONSIDERANDO: Que, por consiguiente, fue ponderado por la Dirección Administrativa y financiera la designación como peritos, de acuerdo con la especialidad y conocimientos en la materia que le ocupa, a los siguientes empleados del MOPC: **Arq. Jeniffer Terrero**, Perito técnico; **Ing. Mayrelys Peña**, Perito

técnico; **Arq. Dorian Beltre**, perito técnico; **Viviana Paulino**, Perito financiero; **Miguel Angel Soto**, Perito legal.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto núm. 416-23, emitida en fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), que establece el Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones que confiere la Ley núm. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones de la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006) se adoptan las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de compra menor relativa al “**ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DEL MOPC** para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de fecha cuatro (04) de abril del año dos mil veinticinco (2025), emitido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

SEGUNDO: Aprobar la base de la contratación “**ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DEL MOPC**.”

TERCERO: Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para dar inicio al procedimiento de Compra Menor de marco del procedimiento para “**ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA DISTINTAS ÁREAS DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DEL MOPC**, Referencia No. **MOPC-DAF-CM-2025-0009**.”

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firma el Director General Administrativo y Financiero. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las dos y cincuenta (2:50 p.m.) de la fecha indicada al inicio de la presente acta.



Sr. Gilberto Valdez
Director General Administrativo y Financiero